


| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE | Página: 1 |
| | | Código: GNFGC |
| | | Version:1 Fecha:23/06/2015 |
| ESTUDIOSY DOCUMENTOS PREVIOS | | 500-37.1 |

26/8/2025

De acuerdo a lo contemplado en el Art. 32 de la Ley 142/94, Ley 689/01 y en concordancia con lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1150/07 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las normas legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan, así como, el literal **b** del numeral **7.4** de la política de contratación de la empresa de Aseo de Obando, denominada **ASEOBANDO E.S.P. S.A.**, adoptada mediante Resolución No. 021 de fecha 14 de noviembre de 2024, indica que, para adelantar los procesos contractuales de la entidad, se debe realizar un estudio de conveniencia donde se establece la necesidad a suplir con la futura contratación.

| | |
|---|-----------|
| Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA): | SI |
|---|-----------|

| CLASIFICACION UNSPSC | PRODUCTO O SERVICIO |
|-----------------------------|--|
| 76121501 | Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras |

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.


1.1. JUSTIFICACIÓN:

El Servicio Público Domiciliario de Aseo es la modalidad de prestación de servicio público para residuos sólidos de origen residencial y para otros residuos que pueden ser manejados de acuerdo con la capacidad de la persona prestadora del servicio de aseo y que no corresponden a ninguno de los tipos de servicios definidos como especiales.

La Empresa de Servicios Públicos ASEOBANDO S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos del orden oficial que se encarga de la prestación del servicio de aseo en el área urbana y rural del Municipio de Obando Valle del Cauca, y en el desarrollo de su objeto social ejecuta toda una serie de procedimientos operativos que requieren de personal técnico y operativo suficiente para desarrollar de manera directa dichas actividades, las cuales son indispensables para fortalecer la cobertura, eficiencia, sostenibilidad ambiental y social del servicio público de aseo.

Ahora bien, el municipio de Obando, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 142 de 1994, la Ley 1259 de 2008, la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos y demás normatividad aplicable al servicio público de aseo, requiere adelantar actividades técnicas y operativas que garanticen la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

En este sentido, la empresa ASEOBANDO E.S.P S.A como prestadora del servicio público de aseo debe asegurar el desarrollo de acciones como: apoyo en la recolección y

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE | Página: 2 |
| | | Código: GNFGC |
| | | Version:1 Fecha:23/06/2015 |
| ESTUDIOSY DOCUMENTOS PREVIOS | | 500-37.1 |

disposición adecuada de residuos, barrido y limpieza de áreas públicas, lavado de áreas públicas, poda y mantenimiento de zonas verdes, siembra de árboles, corte de prado, retiro de arbustos y hojas, revisar y cuidar el ornato y embellecimiento de los parques del municipio de Obando y las demás derivadas de su objeto social.

Por lo anterior, la Gerencia de la empresa de aseo ASEOBANDO E.S.P. S.A. requiere contratar la ejecución operativa de dichas actividades, toda vez que no dispone dentro de su planta de personal con el número suficiente ni con el perfil necesario para llevarlas a cabo. En consecuencia, se hace indispensable acudir a la contratación de una persona natural o jurídica, legalmente constituida, que cuente con la idoneidad, experiencia, capacidad operativa y logística requeridas, garantizando así la adecuada realización de las actividades y el cumplimiento íntegro de las obligaciones a cargo de ASEOBANDO E.S.P. S.A., en concordancia con su objeto social.

1.2. LA NECESIDAD:

La empresa **ASEOBANDO E.S.P. S.A.**, en su calidad de prestadora del servicio público de aseo en el municipio de Obando, debe garantizar la ejecución de diversas actividades operativas y técnicas orientadas a mantener la limpieza, el orden y el embellecimiento del espacio público. Entre dichas actividades se encuentran: el apoyo en la recolección y disposición adecuada de residuos, el barrido y lavado de áreas públicas, la poda y mantenimiento de zonas verdes, la siembra de árboles, el corte de prado, el retiro de arbustos y hojas, así como la preservación y cuidado del ornato y embellecimiento de los parques, además de aquellas que se derivan de su objeto social.


No obstante, la entidad no cuenta dentro de su planta de personal con el número suficiente ni con los perfiles técnicos y operativos necesarios para garantizar la ejecución eficiente y oportuna de estas labores.

En razón de lo anterior, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica, legalmente constituida, que disponga de la idoneidad, experiencia, capacidad logística y operativa requeridas, con el fin de asegurar el desarrollo adecuado de las actividades mencionadas y dar cumplimiento integral a las obligaciones de ASEOBANDO E.S.P. S.A., en concordancia con su objeto social y con la normatividad vigente que regula la prestación del servicio público de aseo.

2. OBJETO A EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1 OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE APOYO LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE | Página: 3 |
| | | Código: GNFGC |
| | | Version:1 Fecha:23/06/2015 |
| ESTUDIOSY DOCUMENTOS PREVIOS | | 500-37.1 |

ENMARCADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE OBANDO - VALLE.

2.2 ESPECIFICACIONES:

2.2.1 Plazo

Igual a los días contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 23 de diciembre de 2025.

2.2.2 Lugar de ejecución

Municipio de Obando Valle.

2.3 Tipo de Contrato

Contrato de prestación de servicios

2.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

2.4.1 **VALOR ESTIMADO:** El valor estimado para el contrato será la suma de:

NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$92.975.000,00) M/CTE.

2.4.2 JUSTIFICACION DEL VALOR:


El valor estimado del contrato que se desprende del estudio realizado, está justificado en el tipo de servicio y actividades a ejecutar, en el perfil que debe tener el contratista en cuanto experiencia; así mismo, se consideran el plazo de duración del mismo y los precios del mercado para este tipo de servicios en el sector público.

2.5 Forma de pago

ASEOBANDO E.S.P. S.A. se compromete a cancelar el valor del presente contrato de la siguiente manera:

PAGOS PARCIALES

PARAGRAFO 1: CONDICIÓN GENERAL PARA PAGO: Cada pago se hará, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato asignado y la certificación que acredite el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista.

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE | Página: 4 |
| | | Código: GNFGC |
| | | Version:1 Fecha:23/06/2015 |
| ESTUDIOSY DOCUMENTOS PREVIOS | | 500-37.1 |

2.6 PLAZO DE LIQUIDACIÓN:


La liquidación del contrato se hará dentro de los **SEIS (6)** meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 14.1 de la Resolución No. 021 de fecha 14/Nov/2024, por medio de la cual se actualiza el Estatuto de Contratación de La Empresa Municipal de Obando ASEOBANDO E.S.P. S.A.

3. ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A DESARROLLAR O SUMINISTRO A ENTREGAR:

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1. Realizar cronograma de acuerdo al cumplimiento de las actividades de los programas del PGIRS para desarrollar en el municipio.
2. Realizar informes mensuales de las actividades programadas integradas al PGIRS.
3. Realizar supervisión de las actividades realizadas con la finalidad de asegurar la calidad cumplimiento de las mismas.
4. Inspeccionar todos los sitios y puntos en los cuales se realizará el mantenimiento de zonas verdes, según la priorización en la atención que sea efectuada por el contratante.
5. Disponer por su cuenta y riesgo del personal de apoyo que se requiere para cumplir con el objeto del contrato.
6. Coordinar con el supervisor del contrato el Cronograma de trabajo que se llevará a cabo para prestar el servicio.
7. Realizar pago de la seguridad social de acuerdo con las actividades ejecutadas.
8. Las demás funciones que sean asignadas en cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo a la Ley y la reglamentación de la empresa.

3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son deberes y derechos del CONTRATISTA además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80/93 los siguientes: **1)** Elaborar la factura y presentarla oportunamente al supervisor del contrato, para trámite y pago

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE | Página: 5 |
| | | Código: GNFGC |
| | | Version:1 Fecha:23/06/2015 |
| ESTUDIOSY DOCUMENTOS PREVIOS | | 500-37.1 |

de la cuenta respectiva, con las órdenes anexas. **2)** Mantener al día el pago de la seguridad social. **3)** Garantizar la veracidad y correcto uso de la información que este a su disposición en cumplimiento del objeto del presente contrato. **4)** Las demás actividades que la entidad solicite y requiera, siempre que estén relacionadas con la ejecución del objeto contractual. **5).** Atender las sugerencias del supervisor asignado.

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Son deberes del CONTRATANTE además de las contenidas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993 las siguientes: **1).** Pagar el precio convenido en el presente contrato. **2).** Suministrar y permitir el acceso a la información requerida por el contratista, de manera oportuna, **3).** Ejercer el oportuno seguimiento a las obligaciones de la EMPRESA. **4).** Facilitar todos los medios, físicos, electrónicos y logísticos, así mismo los insumos necesarios para desarrollar las distintas actividades previstas en el contrato y **5).** Colaborar para la interacción entre empresas.


4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

4.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS: Se solicitarán por lo menos dos (2) ofertas o cotizaciones, sin necesidad de publicación en la Plataforma Transaccional SECOP II de acuerdo al numeral 11.1.2. de la política de contratación de ASEOBANDO

5. APROPIACION PRESUPUESTAL: El contrato será atendido con el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal del: **2025**, así:


| | | | |
|--|---|--------------------|--------------------|
| PRESUPUESTO | Vigencia Fiscal: 2025 | | |
| | Apropiación Presupuestal afectada: | | |
| | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Rubro: 2.4.5.02.09</td> </tr> <tr> <td>Fuente: 1.2.1.0.00</td> </tr> <tr> <td>Proyecto: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td> </tr> </table> | Rubro: 2.4.5.02.09 | Fuente: 1.2.1.0.00 |
| Rubro: 2.4.5.02.09 | | | |
| Fuente: 1.2.1.0.00 | | | |
| Proyecto: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | | | |
| FUENTES DE RECURSOS | | | |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE | Página: 6 |
| | | Código: GNFGC |
| | | Version:1 Fecha:23/06/2015 |
| ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | 500-37.1 |

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS


ASEOBANDO E.S.P. S.A., entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

| Análisis de Riesgos | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|--------|--------|------|--|---|--------------|---------|-----------------------|----------------------|----------------------|---|
| No | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría del riesgo | A quien se le asigna | tratamiento |
| Análisis de riesgos técnicos | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Es | In | E | RO | EQUIPO UTILIZADO Pueden ocurrir fallas en los equipos de trabajo. | Demoras o fallas en la entrega y puesta en marcha de la adquisición | 1 | 5 | 6 | Riesgo alto | Contratista | Se hará seguimiento por parte de la supervisión. |
| 3 | Es | I | E | RO | INCUMPLIMIENTOS EN LAS OBLIGACIONES Cuando el contratista, no cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato. | Incumplimiento de contrato | 2 | 5 | 7 | Riesgo alto | Contratista | Se exigirá póliza de cumplimiento por parte del contratista. |
| 4 | Es | I | E | RO | ACCIDENTES DE TRABAJO En el caso de que los empleados se maltraten ejecutando sus labores. | Incapacidades o muerte de trabajadores a cargo del contratista | 3 | 4 | 7 | Riesgo alto | Contratista | La supervisión exigirá el cumplimiento de la norma con salud ocupacional y seguridad industrial |
| 5 | Es | I | E | RO | DAÑOS A BIENES AJENOS Y A TERCEROS En el caso que en el proceso de ejecución del objeto contractual se vean afectados terceros. | Se ocasionará responsabilidad civil extracontractual con los terceros afectados | 2 | 3 | 5 | Riesgo medio | Contratista | Se exigirá la paliza de responsabilidad civil contractual. |
| 6 | Ge | In | E | RO | Daño o pérdida de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de la ejecución del contrato. | Demoras o deficiencias en la ejecución del objeto contractual | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Contratista | El contratista asumirá la responsabilidad de los bienes de su propiedad. |
| Análisis de riesgos – Ambiental | | | | | | | | | | | | |


| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE | Página: 7 |
| | | Código: GNFGC |
| | | Version:1 Fecha:23/06/2015 |
| ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | | 500-37.1 |

| Análisis de Riesgos | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|-------|--------|--------|------|---|--|--------------|---------|-----------------------|----------------------|----------------------|---|
| No | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría del riesgo | A quien se le asigna | tratamiento |
| 7 | Es | E | E | RA | Ausencia o incumplimiento de lineamientos de manejo ambiental durante la ejecución del objeto | Daños ambientales que ocasionaran sanciones por parte de las autoridades competentes | 1 | 3 | 4 | Riesgo bajo | Contratista | Permanente supervisión del contratista, se exigirán lineamientos de manejo para la ejecución del objeto contractual |

| Análisis de riesgo legal y regulatorio | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|--------|--------|------|--|--|--------------|---------|-----------------------|----------------------|---------------------------------|--|
| No | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría del riesgo | A quien se le asigna | tratamiento |
| 8 | Es | E | E | RR | CAMBIOS NORMATIVOS. Efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto. | Aumento del valor del contrato o cambio en las obligaciones del contratista | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | Contratista | Ajustar el contrato a las normas actuales |
| 9 | Ge | I | PS | RO | RIESGO EN EL PROCESO CONTRACTUAL. Errores involuntarios que hayan quedado en las condiciones de contratación, especificaciones, descripción y alcance del proyecto, estudios previos, anexos técnicos, operaciones aritméticas y/o demás documentos del proceso de selección | Cambios en el valor del contrato, modificaciones en las condiciones pactadas en el contrato | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | ASEOBANDO E.S.P S.A y Oferentes | Es obligación de las partes informar oportunamente y antes del cierre del proceso de selección, cualquier circunstancia encontrada en los pliegos y/o análisis de conveniencia con el fin de proceder a su solución mediante adendas en caso de ser necesario. |
| 10 | Ge | E | S | RO | RIESGO EN LA ELABORACION DE LA OFERTA Y DOCUMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA. Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de la oferta. | Aumento de los costos de la ejecución del contrato y modificaciones en las condiciones pactadas en el contrato | 3 | 4 | 7 | Riesgo Alto | Oferente | El riesgo será asumido por el oferente. |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE | Página: 8 |
| | | Código: GNFGC |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | Version:1 Fecha:23/06/2015 |

| Análisis de Riesgos | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|-------|--------|--------|------|--|---|--------------|---------|-----------------------|----------------------|----------------------|--|
| No | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría del riesgo | A quien se le asigna | tratamiento |
| 11 | Ge | E | C | RO | Demora en el inicio de la ejecución del objeto contractual por causa de los trámites para el perfeccionamiento, legalización e iniciación de los trabajos imputable al contratista | Aumento en los costos de ejecución del objeto contractual | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | Contratista | Será asumido por el CONTRATISTA, ASEOBANDO E.S.P S.A. no asumirá sobrecosto alguno ocasionado por dicha situación. |
| Análisis de Riesgo Social | | | | | | | | | | | | |
| 12 | Ge | E | E | RSP | RIESGO DE SEGURIDAD. Hurto (Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000, Código Penal) o Daños ocasionados por grupos al margen de la ley (Ley 599 de 2000, Código Penal) | Perdida de elementos esenciales para la ejecución propiedad de alguna de las partes o de terceros | 1 | 2 | 3 | Riesgo Bajo | Contratista | Serán asumidos por quien es víctima de ellos, y en el caso en que este sea el CONTRATISTA, ASEOBANDO E.S.P S.A. no asumirá ningún sobrecosto por la pérdida de materiales o cualquier otro implemento en la ejecución del objeto contractual |
| Análisis financiero | | | | | | | | | | | | |
| 13 | Es | E | Ej. | RF | Los efectos derivados de las variaciones de las condiciones financieras (tasa de cambio, garantías, plazos entre otros) | Sobrecostos en el valor del contrato | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | Contratista | Será asumido por el CONTRATISTA, ASEOBANDO E.S.P S.A. no asumirá sobrecosto alguno ocasionado por dicha situación. |
| Análisis económico | | | | | | | | | | | | |
| 14 | Es | E | Ej. | RE | Efecto originado por la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento de insumos o equipos. | Aumento en los costos de ejecución del contrato | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | Contratista | Será asumido por el CONTRATISTA, ASEOBANDO E.S.P S.A. no asumirá sobrecosto alguno ocasionado por dicha situación. |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE | Página: 9 |
| | | Código: GNFGC |
| | | Version:1 Fecha:23/06/2015 |
| | ESTUDIOSY DOCUMENTOS PREVIOS | 500-37.1 |

7. GARANTÍAS

Por la cuantía y forma de pago y en aplicación del inciso quinto del Art. 7 de la Ley 1150/07, el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Dto. 1082/15 no es obligatoria garantía única.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Esta contratación no está cobijada por ningún tipo de acuerdo comercial y trato nacional, en los términos del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma el presente estudio en Obando Valle, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2025.



RICARDO ANDRES GIRALDO AGUDELO
Gerente ASEOBANDO E.S.P S.A